



**PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO**  
**FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN**  
**CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

**CONTRATO No. CO.1 PCCNTR. 5882503 del 06 de febrero de 2024**

**NOMBRE DEL CONTRATISTA:** MARIA JOSE SANCHEZ CASTAÑO

**IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA:** C.C. 1.005.187.540 DE Barrancabermeja

**OBJETO DEL CONTRATO:** Prestar los servicios personales de carácter temporal como apoyo para la atención a oferentes o buscadores de empleo y potenciales empleadores que requieren los servicios de gestión y colocación de la Agencia Pública de Empleo

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Apoyar el proceso de inscripción de usuarios, entre ellos los pertenecientes a la estrategia CampeSENA, en el aplicativo web de la Agencia Pública de Empleo y realizar el seguimiento de la base de datos de inscritos mediante la verificación telefónica y otros medios que lo garanticen.

Apoyar al sector empresarial en la publicación de perfiles en el aplicativo de intermediación laboral de la Agencia Pública de Empleo.

Apoyar con el desarrollo de las acciones de intermediación laboral a través de las diferentes estrategias de la Agencia Pública de Empleo, en especial en los eventos de promoción y divulgación, y las actividades correspondientes a la estrategia CampeSENA que contempla: DETE a la plaza, encuentros empresariales con el sector rural, entre otros, realizando el registro correspondiente en el aplicativo web APE.

Apoyar los procesos requeridos y que estén relacionados con la atención a la población usuaria y empresarios de los servicios que brinda la Agencia Pública de Empleo.

Apoyar los procesos de intermediación laboral mediante la inscripción y guía de uso del aplicativo web a la población perteneciente a la estrategia CampeSENA, a los migrantes y a los Colombianos Retornados, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos de atención.

Apoyar el seguimiento de las solicitudes de vacantes del sector empresarial, desde su publicación hasta el estado final y cierre de la colocación en el aplicativo web de la APE.

Apoyar con la elaboración de informes de gestión y atender los demás requerimientos solicitados por la Coordinación de la Agencia Pública de Empleo o por el supervisor en virtud del cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales



**PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO**

**FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN**

**CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

Atender en lo requerido presencialmente en las instalaciones dispuestas por el SENA Regional Santander los clientes internos y externos, en cumplimiento de las obligaciones contractuales presentes.

Cumplir numérica y porcentualmente al cumplimiento de los indicadores de gestión APE, de manera acorde al tiempo de ejecución del contrato.

**LUGAR DE EJECUCIÓN:** Bucaramanga y su área metropolitana, Barrancabermeja.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** será hasta el 31 de diciembre de 2024

**FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO:** 06 DE FEBRERO DE 2024

**FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** 31 DE DICIEMBRE DE 2024

**VIGENCIA DEL CONTRATO:** once (11) meses y quince (15) días

**VALOR DEL CONTRATO:** 24'276.600

**SUPERVISOR:** ALBA YANETH MARTINEZ CORDERO

**IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR:** Cedula de ciudadanía No. 63'491.686

**SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:** SI \_\_\_ NO \_\_X\_

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES



**PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO**  
**FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN**  
**CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

**BALANCE FINANCIERO:**

**PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS**

Valor total del contrato	\$24'276.600
Valor Ejecutado	\$24'276.600
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	\$0
Saldo a liberar	\$ 0

Se apoyó con la creación e inscripción de usuarios buscadores de empleo, para un total de 1.507 inscritos nuevos, datos tomados del reporte de del aplicativo APE

Se apoyó en la orientación y actualización de datos a usuarios, tanto campesena, como usuarios regulares para un total de 880 personas orientadas y apoyadas con la actualización de datos, datos tomados del reporte de del aplicativo APE

Se apoyó en la creación de 60 vacantes y la publicación de vacantes de hidrocarburos 40 vacantes aproximadamente. datos tomados del reporte de del aplicativo APE

Se apoyó en la colocación de 160 personas seleccionadas, datos tomados del reporte de del aplicativo APE

Se apoyó con la generación y envío de certificado de registro APE a 60 aprendices

Se apoyó asistiendo a las actividades tales como, ferias de empleabilidad y ferias organizadas por la alcaldía.

Apoye en todo lo requerido sobre brindar información del centro industrial y del desarrollo tecnológico por los usuarios en la Oficina de la Agencia pública de Empleo.



**PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO**  
**FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN**  
**CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

**OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS**

*El contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones estipuladas en su contrato.)*

**SANCIONES:** SI\_\_ NO\_x\_\_

**CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL:** SI\_x NO\_\_

**GRADO DE SATISFACCIÓN:** EXCELENTE\_x BUENO\_\_ REGULAR\_\_ INSUFICIENTE\_\_

Atentamente,

  
ALBA YANETH MARTINEZ CORDERO

8. Control de cambios

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
V03	Octubre	Cambio imagen institucional y generalidades



Versión: 05

Código:  
GTH- F- 074

## Proceso Gestión de Talento Humano

## Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: MARIA JOSE SANCHEZ CASTAÑO					IDENTIFICACIÓN	
CIUDAD	BARRANCABERMEJA	FECHA	10/12/2024	REGIONAL	SANTANDER	1.005.187.540
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:			CALLE 28 No. 56-10			
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:		CO1.PCCNTR.5882503 DE 05 DE FEBRERO DE 2024				

## CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO


LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	<input checked="" type="checkbox"/>	CESIÓN	<input type="checkbox"/>	LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO	<input type="checkbox"/>	TERMINACIÓN UNILATERAL	<input type="checkbox"/>
-------------------------------	-------------------------------------	--------	--------------------------	------------------------------------------	--------------------------	------------------------	--------------------------

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC	<input type="checkbox"/>	RAFAEL ANTONIO NAVARRO MARTINEZ	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	<input type="checkbox"/>	ALVARO WILINTON MANTILLA GAMBOA	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL	<input type="checkbox"/>	N/A	
ALMACÉN E INVENTARIOS	<input type="checkbox"/>	Generar reporte de <a href="https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx">https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx</a> y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)	<input type="checkbox"/>		
CONTABILIDAD	<input type="checkbox"/>		
TESORERIA	<input type="checkbox"/>		
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ACADEMICA	<input type="checkbox"/>		
BIBLIOTECA	<input type="checkbox"/>		
OTRO	<input type="checkbox"/>		
OTRO Oficina de Sistemas CIDT	<input type="checkbox"/>	ANGEL RICARDO DE LOS RIOS NIETO	
SUPERVISOR DE CONTRATO	<input type="checkbox"/>	ALBA YANETH MARTINEZ CORDERO	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS : \_\_\_\_\_

Maria Jose sc.  
Firma del Contratista

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01
		Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el documento 1005187540 NO ha sido registrado en la Base de Datos y por tanto NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 5 de Diciembre de 2024 a las 08:41:11

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.